

Proposición para tomar parte en el arriendo mediante concurso de arrendamiento de finca rústica en Resámano, convocada por la Junta Vecinal de Mioño, dentro de este sobre se incluirán dos:

- Un sobre B, con el siguiente modelo de proposición económica:

«D..., mayor de edad, con domicilio en...n.º...de..., y con DNI n.º..., en nombre propio (o en representación de...como acredita por...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria, n.º...de fecha...toma parte en la misma, comprometiéndose a arrendar el bien..., para dedicarlo a..., en el precio de ...euros(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente..

Lugar, fecha y firma»

- Un sobre A, en el que los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos, o copias compulsadas de los mismos:

a) DNI o fotocopia auténtica.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza.

d) Copia de Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.

e) Copia de Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

f) Certificaciones administrativas expedidas por el órgano competente acreditativas de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

g) Compromisos expresos de cumplimiento de lo dispuesto en las Condiciones especiales del punto 6).

h) Otras mejoras o alternativas, que a juicio del proponente, hubieren de ser tenidas en cuenta, en la adjudicación del contrato.

- Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la sede de la Junta Vecinal de Mioño, en el pueblo de Mioño, en horas de oficina de (9:00 a 14:00 horas) durante el plazo de veintidós días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

11- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.

- Tendrá lugar en la Salón de Actos de la Junta Vecinal de Mioño a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

- La Junta adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de tres días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato.

Mioño, 25 de enero de 2008.–El alcalde pedáneo, Víctor Echevarría Sáez.

08/1220

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2007 sin que se hayan producido reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, siendo las partidas modificadas las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida Presupuestaria	Aumento en euros	Consignación definitiva
111.100	2.500	5.500
121.121	4.000	26.068,78
441.210	7.000	11.000,00
511.210	8.500	23.500,00
121.226	19.000	37.000,05
431.227	4.000	4.000,00
432.640	5.000	5.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería 50.000,00 euros. Después de esta modificación, el presupuesto de gastos, por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 89.765,20
 Capítulo 2: 216.369,05
 Capítulo 4: 27.000
 Capítulo 6: 58.925
 Capítulo 7: 3.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Anievas, 23 de enero de 2008.–El alcalde, José Díaz Gómez.

08/1213

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto general de 2007, expediente que estará de manifiesto al público por espacio de quince días para que puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Arnuero, 21 de enero de 2008.–El alcalde, José M. Igual Ortíz.

08/1219

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008, y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2008, cuyo estado de gastos

consolidado asciende a 1.173.530,00 euros y el Estado de ingresos a 1.173.530,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Cabezón de Liébana, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Manuel Heras Gomez.
08/1143

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2008 del Ayuntamiento de Santa María de Cayón en sesión ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 30 de noviembre de 2007, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos:

-Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	909.000,00 euros
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	820.000,00 euros
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	426.113,55 euros
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.701.619,30 euros
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.910,00 euros
Capítulo 6	ENAJENACIÓN PATRIMONIALES	1.000.000,00 euros
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	304.486,24 euros
	TOTAL	6.173.129,09 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DEFINICIÓN	EUROS
Capítulo 1	DE PERSONAL	1.752.313,46 euros
Capítulo 2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.656.964,94 euros
Capítulo 3	PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00 euros
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.971,61 euros
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	1.312.361,24 euros
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	30.157,84 euros
	TOTAL	6.173.129,09 euros

Plantilla

PLANTILLA DE PERSONAL						
PERSONAL FUNCIONARIO						
Denomin. Puesto	Nº	Adscripción				Situación Plaza
		Pl.Gr.	Escala	Subescala	Clase, categ.	
ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL						
Secret.	1	A	Hab. Nacional	Secretaria	2ª, entrada	Provisional.
Interv.	1	A	Hab. Nacional	Interv.-Teso.	2ª, entrada	Acumulación.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Adm.	2	C	Adm. Gnral	Administra.		Cubiertas propie.
Aux. Adm.	3	D	Adm. Gnral	Auxiliar		3 Cubiertas; 1 vacante.
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES						
Cabo Policía Local	1		Adm. Espe.	SS.Especial	Cabo	Vacante
Agente P.Local	5	C	Adm. Espe.	SS.Especial	Policía Local	Cubiertas propie.
Encarg. Obras Mante.	1	C	Adm. Espe.	SS.Especial	Personal Oficinos	Cubierta propiedad
Oficial cometidos múltiples	1	D	Adm. Espe.	SS.Especial	Personal Oficinos	Cubierta Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación Puesto	Nº Plazas	Situación Plaza
Agente Desarrollo Local	1	Cubierta
Arquitecto Técnico	1	Vacante
Encarg. Mto. C Deport.	1	Vacante
Ordenanza Colegio Publico	1	Cubierta
Peón cmdt. múltiples	4	4 Vacantes
Auxiliar Biblioteca	2	2 Cubiertas

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de Cayón, 24 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.
08/1232

JUNTA VECINAL DE SOBARZO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/07.

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo de la Junta Vecinal de Sobarzo de fecha 20 de noviembre de 2007, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto general de 2007. Tras la aprobación de este expediente, el estado de gastos del presupuesto general, presenta el siguiente resumen por capítulos:

- Capítulo 2: Consignación anterior, 1.502,00 euros; aumento 6.000,00 euros y consignación actual 7.502,00 euros.

- Capítulo 3: Consignación anterior 18,00 euros y consignación actual 18,00 euros.

- Capítulo 4: Consignación anterior, 100,00 euros; aumento 500,00 euros y consignación actual 600,00 euros.

Total presupuesto anterior, 1.620,00 euros y total presupuesto actual, 8.120,00 euros.

Financiación del incremento presupuestario:

a) Del Remanente de Tesorería, 6.500,00 euros.

Sobarzo, 26 de enero de 2008.—El presidente, Fernando Cobo de la Hoz.
08/1218

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 4 de 7 de enero de 2008 de aprobación definitiva del presupuesto general de 2007.

En el BOC número 4 de 2008, se publicaba el resumen por capítulos del presupuesto de la Mancomunidad Los Valles de 2007.